

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0415-AD-82

Lima, 12 de Agosto de 1982

Visto el Oficio N° 150-IPD-MD-82 de la V Región Departamental del IPD, de Madre de Dios, solicitando autorización para que la Selección de la Liga Distrital de Fútbol de Madre de Dios, participe en el Torneo "Copa Bolpebra", en la ciudad de Cobija, capital del departamento de Pando, República de Bolivia el día 06 de agosto de 1982.

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Ns 19059 y 19035 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte autorizar la realización de Actividades Deportivas Internacionales en el país; así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-ED-81;y.

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Primero.- AUTORIZAR a la Selección de la de Fútbol de Madre de Dios, participe en el Torneo "Copa Bolpebra", en la ciudad de Cobija, capital del departamento de Pando, República de Bolivia el día 06 de agosto de 1982.

Segundo.- La mencionada actividad no irrogará gasto al Instituto Peruano del Deporte de Madre de Dios ni al IPD.

Regístrese y comuníquese;

SVM/MMB.glm.  
exp. 2201



*[Firma]*  
VICTOR RICARDO BLANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte